

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11202 CATARROJA

Doña Carola Beltrán Lerma, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado. El presente edicto tiene carácter gratuito al tratarse de personas físicas.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de Concurso consecutivo de acreedores, habiéndose dictado en fecha 25/07/2019 por la Jueza, auto de declaración de concurso consecutivo de doña María Vicenta Carcel Más, con domicilio en Calle San José, n.º 50, puerta 1 de Alfafar y DNI n.º 73.575.664-K.

Que se ha acordado que la deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal, representada por D. Raúl Olmos Canet en la dirección de correo electrónico: raulolmos@icav.es, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Catarroja, 11 de septiembre de 2019.- La Letrada de Justicia, Carola Beltrán Lerma.

ID: A200014002-1